DNCP/ DNC N° 903 /2020

Asunción, 28 de enero de 2020

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Iruña.
PRESENTE:

REF.: ID 373625 "Contratación de Seguros de Vehículo e Instalaciones de la Municipalidad de Iruña"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. La fecha fijada para la visita técnica ya se encuentra fenecida (13 diciembre 2019).

2. Anexo b punto 18 – lo indicado en este apartado está incompleto, específicamente en el b (Experiencia y capacidad técnica)

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no supone aprobación o autorización del mismo (Art. 67 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley (Art. 69 Resolución DNCP N° 5695/19).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

P/A
Abg. José Manuel Encina
Técnico Verificador

Abg. Graciela Darío Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Director de Normas y Control

DNC/DAM/GB